



AYUNTAMIENTO  
de  
PORZUNA  
(13120 CIUDAD REAL)



Unión Europea  
Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"



Castilla-La Mancha  
Consejería de Economía,  
Empresas y Empleo  
Av. de Madrid 14 - 45011 TOLEDO



REGISTRO DE SALIDA

AYUNTAMIENTO DE PORZUNA

Oficina/Unidad: REG01

Nº Registro: 1139 Año: 2019

Fecha: 26/11/2019 Hora: 11:47

## PRIMERA CONVOCATORIA PÚBLICA AYUNTAMIENTO DE PORZUNA-C. REAL

Se hace pública la Primera Convocatoria para la selección y posterior contratación de trabajadores/as de desempleados para la ejecución con cargo al **PLAN REGIONAL DE EMPLEO Y GARANTÍA DE RENTAS DE CASTILLA LA MANCHA (2018-2020) COFINANCIACIÓN POR PARTE DEL FSE PROGRAMA POR EL EMPLEO EN CASTILLA LA MANCHA, DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL Y AYUNTAMIENTO DE PORZUNA**, y cuyas plazas y categorías son las siguientes:

- 3 OPERARIOS SERVICIOS MULTIPLES (uno de ellos para la Aldea de El Trincheto)
- 3 OFICIALES 1ª ALBAÑIL
- 7 PEONES ALBAÑIL
- 1 CONDUCTOR
- 2 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS
- 1 MONITOR/A CENTRO JOVEN

De acuerdo con el apartado 2 del artículo 6 de la Orden de 23 de Septiembre de 2019, **de las 7 Plazas de Peones se reservan 4 para personas en situación de exclusión social, que con anterioridad a su contratación se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en las oficinas de Empleo de Castilla-la Mancha, cuya selección se realizará por la Delegación Provincial Consejería de Bienestar Social que la comunicará a este Ayuntamiento.**

### REQUISITOS:

Cumplir con lo establecido en el art. 6 de la Orden 23/09/2019, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha.

### CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

Las indicadas en las Bases de la Convocatoria, que estarán a disposición de los interesados/as durante el plazo de presentación de instancias, en el Ayuntamiento (Plaza Mayor nº 1), lugares de costumbre y Tablón de Edictos y pagina Web municipal <http://www.porzuna.es/>.

### INSTANCIAS:

Las instancias se presentarán según modelo existente en el Ayuntamiento, manifestando que aceptan las Bases de la Convocatoria. **El plazo de presentación de instancias comenzará el día 29 de NOVIEMBRE de 2019 y terminará el 13 de DICIEMBRE de 2019 a las 13:00 horas.**

En Porzuna a 26 de NOVIEMBRE de 2019.

EL ALCALDE



Fdo. CARLOS JESUS VILLAJOS SANZ

El Fondo Social Europeo cofinancia esta convocatoria, contribuyendo a las prioridades de la Unión en materia de cohesión económica, social y territorial, a través de la mejora de las oportunidades de empleo, la promoción de la inclusión social y la lucha contra la pobreza, la promoción de la educación, la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente y la puesta en marcha de políticas de inclusión activas, sostenibles y exhaustivas.

La presente acción será objeto de cofinanciación mediante el Programa Operativo Regional FSE 2014-2020 de Castilla-La Mancha a través del Eje 1 "Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral" en un porcentaje máximo del 80% sobre los costes totales de la misma; Prioridad de Inversión 8.1. "Acceso al empleo por parte de demandantes de empleo y personas inactivas, incluidas las desempleadas de larga duración y las personas alejadas del mercado laboral, así como las iniciativas locales de empleo y apoyo a la movilidad laboral".